

DECRETO EXENTO N°: 2662/2023
MARIA ELENA,04-07-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La necesidad de regular los procedimientos administrativos que sean desarrollados por el Municipio.
- 2 “ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION MUNICIPAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA Y CAS CHILE S.A. DE I”.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, “ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION MUNICIPAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA Y CAS CHILE S.A. DE I”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA